



Río Cuarto, mayo 31/2022

VISTO, el Expediente N° 132958 por el cual la estudiante *Clarisa MOREIRA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Clarisa MOREIRA* (DNI N° 37.522.130) la asignatura ***Seminario de Investigación en el área de la Educación Especial (6622)***, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 18/11/2017-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3) y Licenciatura en Educación Especial (Cód. 52-02-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 259/2022

M.M



Universidad Nacional de R o Cuarto
Confeccionado el Mi rcoles 01 de junio de 2022, 15:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-6297b549c8661**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resoluci n Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Acad mico
Facultad de Ciencias Humanas